



CÉDULA DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE ATLACOMULCO (SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO) (REMTYS)

NOMBRE:		TRÁMITE	X	SERVICIO
Constancia de Vecindad				
DESCRIPCIÓN:				
Documento oficial que indica que una persona es vecina y su domicilio se encuentra dentro del territorio del municipio.				
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículos 91 fracción X de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y 72 punto 2 del Bando Municipal de Atlacomulco 2021.		
DOCUMENTO A OBTENER:		Constancia de Vecindad	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER	La que señala en el documento
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO x	DIRECCIÓN WEB:	No aplica
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Este trámite sirve para identificación ante instancias judiciales, administrativas, privadas, bancos, financieras, etc.		
REQUISITOS:			FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:	
PERSONAS FÍSICAS		ORIGINAL	COPIA(S)	
1. Llenar formato de solicitud de constancia de vecindad (se anexa al final de este documento).		Si	No	
2. Identificación Oficial vigente (INE).		No	Si (1 simple)	
3. Informativa de vecindad expedida por la autoridad auxiliar COPACI de su colonia a favor del solicitante. En caso de no contar con identificación oficial o comprobante domiciliario.		No	Si (1 simple)	
4. Constancia de vecindad expedida por la autoridad auxiliar de su comunidad a favor del solicitante. En caso de no contar con identificación oficial o comprobante domiciliario		No	Si (1 simple)	
Artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos				
Artículo 15, último párrafo de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.				
Manual de Procedimientos de la Secretaría del Ayuntamiento.				
Punto de acuerdo de la Décima Quinta Sesión Extraordinaria de Cabildo, de fecha 29 de abril de 2019, donde facultan a los delegados expedir constancias.				
PERSONAS JURÍDICO-COLECTIVAS		ORIGINAL	COPIA(S)	
1. Llenar formato de solicitud de Constancia de Vecindad.		Si	No	
Artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos				



2. Identificación oficial vigente del apoderado legal	No	Si (1 simple)	Artículo 15, último párrafo de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.
3. Acta Constitutiva de la persona jurídico-colectiva	No	Si (1 simple)	Manual de Procedimientos de la Secretaría del Ayuntamiento.
4. Registro Federal de Contribuyentes (RFC)	No	Si (1 simple)	Aplica para los requisitos numeral 3, 4, 5 Y 6.
5. Comprobante domiciliario (luz, teléfono, agua, predial) no mayor a 3 meses de antigüedad	No	Si (1 simple)	Los documentos solicitados son destinados al Archivo de la Secretaría del Ayuntamiento.
6. Fotografías de la ubicación del inmueble.	SI (2)	NO	

INSTITUCIONES PÚBLICAS		ORIGINAL	COPIA(S)
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

OTROS		ORIGINAL	COPIA(S)
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

PLAZO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE EN CASO DE AUSENCIA O ERROR EN REQUISITOS:	No aplica	FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica
PLAZO DEL SOLICITANTE PARA SUBSANAR LA PREVENCIÓN:	No aplica	FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica

DURACIÓN DEL TRÁMITE:	10 minutos	TIEMPO DE RESPUESTA:	30 minutos					
COSTO:	\$ 90.00 (Noventa pesos 00/100 M.N)							
FUNDAMENTO JURÍDICO:	Artículo 147 fracción V del Código Financiero del Estado de México y Municipios							
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	<input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO	<input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE DÉBITO	<input checked="" type="checkbox"/>	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?	En cajas de la Tesorería Municipal.							
OTRAS ALTERNATIVAS:	No aplica							

CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	La comprobación de radicar o tener su domicilio dentro del municipio y que entregue los requisitos completos.		
APLICA AFIRMATIVA FICTA	No aplica	FUNDAMENTO O JURÍDICO	Artículo 135 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.
DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE ACTOS DE	Denuncia ante Contraloría Municipal	FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículos 95, fracción II de la Ley de Responsabilidades




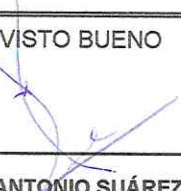
CORRUPCIÓN					Administrativas del Estado de México y Municipios y 9 fracción XI del Bando Municipal 2021.
DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE INCUMPLIMIENTO EN LOS DATOS AQUÍ MANIFESTADOS.	Protesta Ciudadana			FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 62 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios.
DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE LA NEGATIVA	No aplica			FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica
¿APLICA INSPECCIÓN, ACREDITACIÓN O VERIFICACIÓN POSTERIOR?	SI	NO x	FUNDAMENTO LEGAL	No aplica	DOCUMENTOS QUE DEBERÁ CONSERVAR PARA SU REALIZACIÓN No aplica

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Secretaría del Ayuntamiento				Secretaría del Ayuntamiento			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Lic. Marco Antonio Suárez Cordero					
DOMICILIO:	CALLE	Palacio Municipal			NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	Centro			MUNICIPIO:	Atlacomulco de Fabela		
C.P.	50450	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		De 09:00 a 16:00 horas, de lunes a viernes			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
712	1220333, 1220200		101	N/A	secretaria.ayuntamiento@atlacomulco.gob.mx		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	No aplica						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No aplica						
DOMICILIO:	CALLE	No aplica			NO. INT. Y EXT.:	No aplica	
COLONIA:	No aplica			MUNICIPIO:	No aplica		
C.P.	No aplica		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		No aplica		
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
No aplica	No aplica		N/A	No aplica	No aplica		
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:	No aplica						

OTROS	
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Qué sucede si el comprobante domiciliario no está a mi nombre?
RESPUESTA:	Respaldarlo con una informativa del Consejo de Participación Ciudadana o alguna correspondencia que llegue a su domicilio con su nombre



PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Para qué sirve la constancia?
RESPUESTA:	Le ayuda al ciudadano para acreditar su domicilio actual
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Qué vigencia tiene la Constancia de vecindad?
RESPUESTA:	Tres meses
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	
No aplica	

<p style="text-align: center;">ELABORÓ:</p>  <p style="text-align: center;">LIC. NANCY DE JESÚS HERNÁNDEZ AUXILIAR DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO</p>	<p style="text-align: center;">VISTO BUENO</p>  <p style="text-align: center;">LIC. MARCO ANTONIO SUÁREZ CORDERO SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO</p>	<p style="text-align: center;">FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p style="text-align: center;">05 DE MARZO DE 2021.</p>
---	---	--